

POLITICA DE TRANSPARENCIA





Descripción breve

la Asociación establece su compromiso de ofrecer información clara, veraz y accesible sobre su gestión, actividades, uso de recursos y resultados.

2025-2027

<u>Dirección Fiscal y Postal:</u> Av. Diagonal 449 - 4to. CP 08036 - Barcelona.

<u>Email:</u> pejucat@gmail.com; asesorias.pecat@gmail.com

<u>Teléfonos:</u> Presidencia y Asesorías y Pensiones: 606.64.89.54/ Administración: 670.10.38.90/

Actividades: 620.57.53.31/ Voluntariado: 683.66.10.27



Política de Transparencia

Asociación de Pensionados y Jubilados de Venezuela en Cataluña (PEJUCAT)

1. Introducción

La Asociación de Pensionados y Jubilados de Venezuela en Cataluña (PEJUCAT) promueve la transparencia como un valor fundamental para fortalecer la confianza entre sus asociados, instituciones colaboradoras, entidades públicas, y la sociedad en general. A través de esta política, la Asociación establece su compromiso de ofrecer información clara, veraz y accesible sobre su gestión, actividades, uso de recursos y resultados.

2. Ámbito de Aplicación

Esta política se aplica a todos los órganos de gobierno, miembros de la Junta Directiva, personal voluntario y colaboradores de la PEJUCAT. También afecta a todas las actividades y proyectos que impliquen la captación o uso de fondos públicos o privados.

3. Principios Rectores

- Acceso libre a la información: Los socios y la comunidad podrán acceder a la información institucional y económica relevante de forma sencilla.
- Claridad y veracidad: La información será clara, completa y fiel a la realidad.
- Actualización permanente: Los datos se actualizarán de forma periódica.
- **Responsabilidad compartida:** La transparencia es un compromiso de todos los niveles de la organización.

4. Información que se Publicará

PEJUCAT se compromete a publicar y mantener accesible la siguiente información:

a) Información institucional

- Misión, visión y objetivos de la Asociación.
- Estatutos vigentes.



- Estructura organizativa y Junta Directiva actual.
- Actas de asambleas generales (resumen).

b) Información económica

- Presupuesto anual aprobado.
- Estado de ingresos y gastos (resumen anual).
- Donaciones o subvenciones recibidas.
- Uso y destino de los recursos.

c) Actividades y resultados

- Plan anual de actividades.
- Informes o memorias anuales.
- Resultados de los proyectos sociales o eventos realizados.

d) Convenios y colaboraciones

- Convenios con entidades públicas o privadas.
- Colaboraciones o alianzas institucionales relevantes.

5. Canales de Transparencia

La información será publicada de forma accesible a través de los siguientes canales:

- Sitio web oficial: www.pejucat.es
- Redes sociales oficiales.
- Asamblea General Ordinaria (espacio para rendición de cuentas anual).

Los socios y ciudadanos interesados podrán solicitar información adicional siempre que no esté protegida por normas de privacidad, protección de datos o confidencialidad.



6. Responsable de Transparencia

La Junta Directiva designará a un responsable de transparencia que tendrá la función de:

- Garantizar la correcta implementación de esta política.
- Atender solicitudes de información.
- Coordinar la elaboración de informes y reportes.

7. Seguimiento y Evaluación

La aplicación de esta política será evaluada anualmente en la Asamblea General. Se podrán proponer mejoras y ajustes para asegurar su efectividad.

8. Revisión de la Política

Esta política será revisada cada **dos (2)** años, o cuando lo determine la Junta Directiva en función de cambios legales o estructurales relevantes.